



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 113

Fecha (dd/mm/aaaa): 9/08/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00281 00	Ordinario	GENY CASTELLANOS QUIROZ	PROTECCION SA	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TENER POR CONTESTADA la demanda por las entidades demandadas SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. y por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	08/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00342 00	Ordinario	ALCIBIADES VERGEL VARGAS	PORVENIR SA	<a href="#">Auto Rechaza Demanda de Reconvención</a> TENER por NO contestada la demanda de RECONVENCIÓN por los demandantes ALCIBIADES VERGEL VARGAS y DORINA GARCIA PATIÑO. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00 PM) del día VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	08/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRÁIN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO

